

Quito, 1 de Abril del 2014

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOSAMPIETRO S.A., EN LIQUIDACION.**

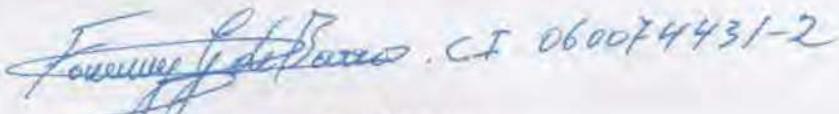
Señores Accionistas:

Debo poner en vuestro conocimiento las gestiones encomendadas sobre la Disolución y Liquidación de la Compañía:

1. La Junta General Extraordinaria de accionistas realizada el 29 de Abril del 2013 entre otros asuntos resolvió la disolución y liquidación de la compañía, fui nombrada Liquidador Principal. La escritura de Disolución y Liquidación de la Compañía fue otorgada el 31 de Mayo del 2013 en la Notaría Tercera del Cantón Quito, dicha escritura fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.5192 del 21 de Octubre del 2013, dichos documentos están inscritos en el Registro Mercantil el 25 de marzo 2014.
2. El Balance Inicial de Liquidación se elaboró el 30 de Abril del 2014, mismo que fue aprobado por los accionistas en la junta general extraordinaria de accionistas realizada el 2 de Mayo del 2014.
3. El Llamamiento de los Acreedores se realizó en el Diario El Telégrafo de 19, 20 y 21 de Mayo del 2014. Debo poner en conocimiento de los accionistas que no se presentó ningún acreedor, debiendo destacar que la compañía no adeuda ninguna cantidad a terceros.
4. Una preocupación del Liquidador es presentar la información requerida por las instituciones públicas.
5. El Liquidador ha cumplido con todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
6. El Liquidador tratará de culminar en el menor tiempo posible dicho proceso, para aquello elaborará el Balance Final y el reparto del remanente para conocimiento y resolución de los accionistas.

En el caso de que los accionistas deseen alguna aclaración o ampliación estaré listo en proporcionarles

Atentamente

 CF 060074431-2

Consuelo E. Sampedro López.
LIQUIDADOR